



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

FACEN

"DECANATO"

RESOLUCIÓN DECANAL N°0011-2020-DFACEN-UNAP.

Iquitos, 02 de enero del 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°1409-UNAP-DFACEN/19, del 10 de setiembre del 2019, se designa al Lic. Adm. Carlos Arturo Dávila Mendoza, Dr., como Jefe de Calidad Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2019;

Que, con la finalidad de continuar con el normal funcionamiento de la Facultad, se hace necesario ratificar la designación del Lic. Adm. Carlos Arturo Dávila Mendoza, Dr., para que asuma las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Jefe de Calidad Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar, como Jefe de Calidad Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, al Lic. Adm. Carlos Arturo Dávila Mendoza, Dr., docente Principal a Dedicación Exclusiva, asignado al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Ignacio Nuñez Horna
Decano



Germán Vladimir Chong Ríos
Secretario Académico (e)



Distrib. Rector, VRAC, OCLEAC, OAEP-FACEN, OAA-FACEN, Sec. Acad, Inter., Legajo-OCARH y Archivo (2).
MINH/Rossana F.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: 065-234364 /065-243644 - Decanatura: 065-224342 / 944670264

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero del 2019